



República de Chile
 Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
 Dirección de Tránsito

PARRAL,

23 Abr 2013

DECRETO EXENTO N° 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRANSITO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 39 Señales de Transito de Tránsito para la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRANSITO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE TRANSITO

PRU/IDH/ARC/AMB/jnh
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Tránsito

